



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 17/01 /2019**

Resolución N° 20 /049

Acta 002/2020

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de diciembre, 2019 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$311.114,60.=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA


RESUELVE:

- I)** Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por 8906,= (ocho mil novecientos seis pesos uruguayos) correspondientes a Proveedor Diego F.González Visca Correspondiente a instalación de aire acondicionado y reparación en Municipio La Floresta
- II)** Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General.
- III)** Comuníquese a a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- IV)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


e. Peregrino
Concejal


Diego A. De León
Concejal


Miguel Álvarez
Presidente Concejal


Rosaura
Secretaria